



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 1.463
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 13 de enero del 2025 siendo las 20:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 1.463, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la orden, bajo la cual, se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala, además de pasar lista a todas las personas asistentes.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión, el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente: el Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico gremial; el Sr. Jorge Rodríguez, asesor de comunicaciones; doña Claudia Jara, asesora de relaciones públicas; y el Sr. Mauricio Varas, gerente del Colegio

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, dio por iniciada la sesión ordinaria N.º 1.463 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaría con una antelación de 48 horas mediante correo electrónico.

III. CUENTA DE LA SECRETARIA NACIONAL.

El secretario nacional, Dr. Claudio Venegas, informa que se presentaron las siguientes excusas de asistencia para la presente sesión:

1. Dra. Paloma Rivera, por traslado de ciudad y motivos laborales.
2. Dr. Lautaro Catalán, por motivos personales.
3. Dr. Gonzalo Herrera, por encontrarse en viaje y con conexión inestable

Se aprueban las excusas presentadas.

El secretario nacional, Dr. Claudio Venegas, somete a aprobación del Consejo Nacional el borrador del acta de sesión ordinaria N° 1462.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

El secretario nacional, Dr. Claudio Venegas, somete a aprobación del Consejo Nacional los borradores de las actas de sesiones extraordinarias números 711, 712 y 713.



Sobre el acta de la sesión extraordinaria n° 713, el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, expresa que faltó lo relativo a que se acordó “comunicar formalmente a los consejos regionales y otros estamentos del Colegio sobre la elección del nuevo secretario nacional”.

Tomando en consideración lo expuesto por el presidente nacional, se aprueban las actas de sesión extraordinaria por la unanimidad de los presentes.

A continuación, el secretario nacional, Dr. Claudio Venegas, informa a los/as consejeros/as nacionales presentes, respecto del siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en los dos documentos INSREA que fueron debidamente acompañado con la citación a la presente sesión y actualizado durante la tarde del día de hoy.

INSREAS	Cantidad
Afiliaciones	15
Reafiliaciones	3
Desafiliaciones	45

Sobre este punto se le otorga la palabra al consejero nacional, Dr. Vladimir Pizarro, quien señaló que *“sin duda la cifra es preocupante, especialmente considerando que hace algún tiempo se había logrado una leve estabilización, e incluso una pequeña reversión en el número de renunciaciones. Sin embargo, ahora observamos un aumento significativo, lo que genera inquietud. Además, la subida en la cuota representa una carga adicional que podría agravar aún más la situación. Esto, en el contexto de la compleja situación económica que estamos atravesando en el país, podría estar afectando a nuestros colegas y, lamentablemente, conducir a un incremento en el número de renunciaciones, lo cual es una preocupación importante”*.

El presidente nacional otorga la palabra al gerente de la institución, Sr. Mauricio Varas, quien expone lo siguiente *“en respuesta a su consulta, es completamente normal que, frente al aumento de la cuota a partir del 1 de enero, el Colegio reciba algunas renunciaciones por diversas razones, aunque la mayoría de ellas están relacionadas, como ustedes sospechan, con factores financieros. Es habitual que aquellos a quienes se les incrementó la cuota de un año a otro experimenten una mayor preocupación en enero o incluso en febrero, cuando, tras las vacaciones, revisan las tarjetas de crédito o cuentas corrientes. En este período estival, por lo tanto, es común registrar un número más alto de renunciaciones. En términos generales, este mes hemos tenido una disminución de 27 renunciaciones, lo cual, al compararlo con los meses anteriores, no se aleja de las cifras históricas del Colegio”*.

Por su parte el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, señala sobre este punto *“me gustaría recordar que en sesiones anteriores, Edgardo mencionó la situación de INSREA y destacó que todo el presupuesto se había planificado con la expectativa de incorporar un mínimo de 50 nuevos colegiados mensuales. Ante esto, la situación actual genera preocupación, y mi pregunta es: ¿qué evaluación se ha realizado sobre las personas encargadas de captar nuevos colegiados? Entiendo que los primeros meses son un período de marcha blanca, necesario para la capacitación, pero ¿qué otros factores podrían estar influyendo en que no se estén alcanzando los números esperados? Esa es mi inquietud. No sé si alguien del equipo de colegiados o Mauricio tiene alguna evaluación al respecto”*.

Sobre la pregunta del presidente nacional, se otorga nuevamente la palabra al gerente, quien expone lo siguiente *“no podemos atribuir la situación a un único factor, sino que es el resultado de una serie de elementos. Desde el año 2014, el Colegio ha tenido una proyección de crecimiento sostenido que no ocurrió de manera inmediata, sino a lo largo del tiempo, en una progresión constante. Es más fácil salirse que entrar, y quiero dejar claro eso”*.

Por lo tanto, atribuir todo a una sola causa podría generar mucha especulación. Actualmente, tenemos planes en desarrollo para revertir las cifras. Si me preguntan mi opinión general, creo que lo más importante es



que debemos tener un plan comercial mucho más alineado con la realidad del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile.

Cuando menciono el 'producto Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile', me refiero a la percepción que la gente tiene de él, tanto quienes no lo conocen y deben conocerlo, como aquellos que ya están dentro y deben percibir el valor que ofrece el Colegio en términos de seguridad, calidad y conveniencia. Creo que estamos fallando en lo macro. Este consejo y la mesa de actividades han hecho cosas positivas, pero creo que es el momento de 2025 para consolidar todas esas ideas y plasmarlas en un plan comercial que dé un mensaje unificado.

La Mesa Directiva ya ha abordado este tema, y hemos tenido intensas reuniones con la participación de abogados, comunicadores, y varios dirigentes, trabajando en un plan integral. A mí me gustaría pensar que la dirección que estamos tomando desde el punto de vista comercial es la correcta para 2025, pero debe estar fundamentada en un relato que nos represente como un colegio mejorado, autónomo, que ofrece productos propios y que ya no depende tanto de terceros, sino que tiene conveniencias y seguros que deben ser transmitidos adecuadamente.

Lo que me atrevo a decir, doctora, es que podemos quedarnos en la discusión sobre si las personas encargadas de la captación son las adecuadas o si tenemos suficientes recursos, pero, como primicia, estuve conversando con Valdivia, quien me consultó si podrían ofrecer un incentivo para la colegiatura de la secretaria regional. Esto lo discutimos desde el punto de vista legislativo, considerando bonos y remuneraciones, pero ellos nos presentaron un plan piloto que más adelante les compartiré. Sin duda, hay mucho por hacer, especialmente en la captación, en regiones con infraestructura adecuada, para que las secretarías administrativas, tanto a tiempo parcial como completo, puedan no solo mejorar su sueldo, sino también atraer nuevos colegiados.

El problema es multifactorial, o más bien, las acciones que debemos tomar son diversas. Creo que se han hecho muchas cosas durante 2024, pero lo crucial es tomar todas esas buenas ideas y convertirlas en un plan concreto."

Finalmente se le otorga la palabra al segunda vicepresidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano, quien expresa "Mauricio, quiero pedirte, aparte del plan en el que estamos trabajando para este año, que de manera separada te enfoques también en presionar a la captadora, Génesis. Necesito que comencemos a ver resultados concretos de su parte, ya que la veo muy desorientada. Si no se le indica claramente qué tiene que hacer, no veo un plan estratégico definido con ella, y te pido por favor que empujes para que nos traiga propuestas y resultados semanalmente. Tú le envías las propuestas y ella debe traerte los resultados de lo que está haciendo, porque claramente es necesario un seguimiento cercano para que lo logre.

Te doy un ejemplo: el sábado estuve con Jorge y Claudia en la sesión del Departamento de Salud Pública, que, por cierto, estuvo bastante interesante. Génesis no llegó a primera hora, se perdió todo el desayuno, y solo estuvo presente para la parte intermedia del evento. Si no hubiera sido por Claudia Jara, que estaba observando la situación, ella empezó a preguntar uno por uno a los asistentes si estaban colegiados o no. Claudia se acercó personalmente a cada uno, les habló, les preguntó y los derivó a donde estaba la captadora. Necesito que la presiones más, Mauricio.

Tengo claro que si vemos algún cambio antes del próximo HCN, todo el trabajo que se haya hecho será gracias a lo que se logró ese día, y fue liderado por Claudia Jara. Por lo tanto, insisto en que debes poner más presión sobre ella. Ella debe tener un listado claro de todo lo que tenemos. Perdón, sé que hay un listado en circulación, pero quiero saber qué avances ha tenido en ello. ¿Ha visitado las clínicas como habíamos previsto?

Te pediría que la cites, ya sea presencialmente o por Zoom, para que, semanalmente, te dé un resumen del trabajo realizado en la semana. Esa es mi solicitud hoy, en el HCN, para ti, Mauricio. Cada semana, solicita un



resumen de lo realizado para que no se nos escape de las manos y podamos evaluar si realmente está cumpliendo con lo esperado. Y, en caso de ser necesario, veremos si se requiere más apoyo."

Expuesto lo anterior, se aprueban por unanimidad de los consejeros nacionales presentes las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado junto con la citación a esta sesión.

A continuación, se da cuenta por escrito al Consejo Nacional sobre las actividades del secretario nacional, Dr. Claudio Venegas, que están contenidas en el siguiente documento:

CUENTA DE SECRETARIA Nº 1463 DEL 03 DE DICIEMBRE AL 06 DE ENERO DE 2025

SESIÓN ORDINARIA Nº 1.463 LUNES 13 DE ENERO DE 2025

Nº CORREL.	FECHA	I ASUNTOS INTERNOS
1	03-12-24	SEGUNDA VICEPRESIDENTA, remite solicitud de agendamiento de reunión con capítulo de promoción y prevención en la Salud Oral. Se toma conocimiento. Se remite al área legal gremial para inducción de los nuevos estatutos. Se remite a gerencia para creación de correo cap.promyprevencionoral@colegiodentistas.cl. Se agendó reunión martes 07 de enero a las 20.00 horas.
2	03-12-24	GERENCIA, remite correo adjuntando referencia de adición de 2 votantes al referéndum. Se toma conocimiento. Dra. Rivera indica que se remitió último informe con detalle de regionales y capítulos.
3	05-12-24	CAPÍTULO SENIORS, remite solicitud para contar con listado de quienes votaron en la reforma de estatutos. Con copia a Segunda Vicepresidenta. Se toma conocimiento,
4	06-12-24	SECRETARÍA NACIONAL, remite solicitud de protocolo del uso de dependencias 2025 de los convenios, solicitando consideración de un representante del CCDCH en palabras inaugurales, uso del logo en los afiches, de acuerdo con sugerencias del área de marketing. Si son mesas de trabajo o ponencias, contar con un cupo dentro de expositores. Se toma conocimiento, RRPP, remite borrador.
5	09-12-24	CONGRESO PIRO 2025, remite solicitud de patrocinio del CCDCH. Se toma conocimiento. Se remite al Depto. Científico quien solicita el porcentaje de descuento por colegiado y un stand dentro del congreso.
6	09-12-24	PRIMERA VICEPRESIDENCIA, remite autorización de reasignación presupuestaria del Depto. de DDHH, Género y Salud, para su "Primer Encuentro Nacional de Odontología Social". Se toma conocimiento.



7	09-12-24	<p>HCN CRISTIAN GONZÁLEZ, remite solicitud de Censura a Dra. Paloma Rivera, Secretaria Nacional.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite a Dr. Carlos Marchant, Presidente Nacional, quien da indicación de enviar información a Dra. Paloma Rivera, y gestionar HCN Extraordinario N.º 712 miércoles 17 a las 20.00 horas con punto único en tabla.</p>
8	10-12-24	<p>SECRETARIA NACIONAL, remite solicitud de grabación HCN N.º 1461, dada su mala conexión.</p> <p>Se toma conocimiento. Presidente Nacional indica que Dra. Rivera sigue en su calidad de Secretaria Nacional, por lo tanto tiene acceso a grabaciones previo actas.</p>
9	12-12-24	<p>DRA. GIANITSA GEORGUDIS, remite saludos y agradecimientos por la gestión realizada para el webinar del Tribunal de Ética.</p> <p>Se toma conocimiento. Se responde agradeciendo gestión de la Dra. Gianitsa Georgudis.</p>
10	12-12-24	<p>RELACIONES PÚBLICAS, remite negación para compartir el uso de firma del Dr. Carlos Marchant, Presidente Nacional, en certificados del EDF.</p> <p>Se toma conocimiento. Estos deben ser enviados directamente con la correlación y desde Secretaría Gremial o Relaciones Públicas con la firma del Presidente Nacional en formato PDF.</p>
11	12-12-24	<p>REGIONAL VALPARAÍSO, remite Saludo de Navidad y próspero Año Nuevo mediante tarjeta.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite agradecimiento desde Secretaría Gremial.</p>
12	16-12-24	<p>REGIONAL TALCA, remite solicitud de apoyo para operativo de Salud Odontológica.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite a Presidencia Nacional y Primera Vicepresidencia Nacional. MD 16-12-24</p>
13	17-12-24	<p>SECRETARÍA GREMIAL, remite solicitud de visto bueno para votación online de INSREA N.º 713. Se remite a Secretaria Nacional y Área Legal Gremial.</p> <p>Se toma conocimiento e indican que debe ser VB de Presidencia Nacional. Presidencia Nacional aprueba solicitud.</p>
14	18-12-24	<p>SECRETARIA NACIONAL, Dra. Paloma Rivera, remite los cierres de procesos de su cargo, dada la aprobación de Censura en HCN Extraordinario N.º 712.</p> <p>Se toma conocimiento.</p>
15	18-12-24	<p>REGIONAL EL LOA, remite acta de reunión de presidentes de la Macrozona Norte, organizando las próximas jornadas a realizarse en Arica, octubre 2025.</p> <p>Se toma conocimiento.</p>



16	19-12-24	REGIONAL TALCA, remite nuevamente solicitud de apoyo para operativo Regional Maule. Se toma conocimiento. Se remite a Primera Vicepresidencia.
17	23-12-24	DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA, remite solicitud de apoyo de comunicaciones y logística para su jornada el 11 de enero 2025. Se toma conocimiento. RRPP, gestiona contacto comunicaciones, Claudia Carrasco gestión logística.
18	24-12-24	CAPÍTULO EDF, remite certificados y correspondencia para firmas de Dr. Cristian González, Presidente de Depto. Científico y Dr. Carlos Marchant, Presidente Nacional. Se toma conocimiento.
19	24-12-24	REGIONAL TALCA, remite saludo de Navidad y Año Nuevo. Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.
20	30-12-24	RELACIONES PÚBLICAS, remite comunicado de cambio de Secretaría Nacional, saliendo Dra. Paloma Rivera, tomando el cargo Dr. Claudio Venegas, hasta el término del período actual, mayo 2025. Se toma conocimiento.
21	03-01-25	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA, remite inicio de actividades del Capítulo de Promoción y Prevención en la Salud Oral. Se toma conocimiento.
22	04-01-25	DEPARTAMENTO DDHH, GÉNERO Y SALUD, remite acta de diciembre 2024 y solicitud presupuestaria 2025, para gestionar el premio Paulina Starr y premios 8M. Se toma conocimiento. MD 06-01-2025.
II ASUNTOS EXTERNOS		
23	04-12-24	FEDERACIÓN DENTAL INTERNACIONAL, remite llamado para nominado a candidatos para el comité especial. Se toma conocimiento. Se remite a Dra. María Eugenia Valle, Directora del Departamento Internacional y a Relaciones Públicas. MD 16-12-24
24	12-12-24	FEDERACIÓN DENTAL INTERNACIONAL, remite indicación de pago a los miembros de la FDI. Se toma conocimiento. Se remite a gerencia.
25	17-12-24	ASOCIACIÓN DENTAL DE KOREA, remite saludo de Año Nuevo. Se toma conocimiento. Se remite saludo desde RRPP.
26	19-12-24	ASOCIACIÓN DENTAL DE BULGARIA, remite saludo de Año Nuevo. Se toma conocimiento. Se remite saludo desde RRPP.



27	24-12-24	ASOCIACIÓN DENTAL DE EGIPTO, remite saludo de Año Nuevo. Se toma conocimiento. Se remite saludo desde RRPP.
28	27-12-24	CONFEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA, remite saludo de Año Nuevo. Se toma conocimiento. Se remite saludo desde RRPP.
III MINISTERIOS		
29	23-12-24	MINISTERIO DE SALUD, remite saludo de Año Nuevo. Se toma conocimiento. Se remite saludo desde RRPP.
IV SOCIEDADES		
30	16-12-24	SOCIEDAD DE PERIODONCIA DE CHILE, remite saludo de Navidad y Año Nuevo. Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.
31	17-12-24	SOCIEDAD DE ORTODONCIA DE CHILE, remite su nuevo directorio 2025-2026. Se toma conocimiento, se remite a RRPP autorizando VB de firma de Dr. Carlos Marchant, Presidente Nacional. Se remite carta de felicitaciones.
32	19-12-24	FEDERACIÓN DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS DE CHILE, remite saludo de Navidad y Año Nuevo. Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.
33	19-12-24	SOCIEDAD DE ORTODONCIA Y TRAUMATOLOGIA DE CHILE, remite su nuevo directorio 2025-2026. Se toma conocimiento, se remite a RRPP autorizando VB de firma de Dr. Carlos Marchant, Presidente Nacional. Se remite carta de felicitaciones.
34	22-12-24	SOCIEDAD DE CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCO Y MAXILOFACIAL DE CHILE, remite saludo de Navidad y Año Nuevo. Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.
35	23-12-24	SOCIEDAD DE ENDODONCIA DE CHILE, remite saludo de Navidad y Año Nuevo. Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.
36	23-12-24	SOCIEDAD DE TRASTORNOS TÉMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL DE CHILE, remite saludo de Navidad y Año Nuevo. Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.



37	23-12-24	<p>SOCIEDAD DE ORTODONCIA DE CHILE, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
38	24-12-24	<p>SOCIEDAD DE PROTESIS Y REHABILITACIÓN DE CHILE, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
<p>V</p> <p>COLEGIOS PROFESIONALES</p>		
39	11-12-24	<p>JEFA ADMINISTRATIVA SEDE NACIONAL, remite protocolo de acuerdo MINSAL ley 19664 05-16 y protocolo de acuerdo Ley 19664 20-04-16.</p> <p>Se toma conocimiento.</p>
40	23-12-24	<p>COLEGIO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SOCIALES, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
<p>VI</p> <p>INVITACIONES</p>		
41	05-12-24	<p>JUNTA DE VECINOS #12, PEDRO DE VALDIVIA NORTE, remite invitación a “El Gran Malón del Barrio”, el día sábado 7 de diciembre de 17.00 a 22.00 horas, en la plaza Padre Letelier.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite a Relaciones Públicas.</p>
42	09-12-24	<p>FUNDACIÓN ME MUEVO, remite invitación para participar en la “Puentes 2024: por una salud que no deje a nadie atrás”, en el marco de celebración del Día de la Cobertura Universal de Salud, convocado por las organizaciones de pacientes. Se llevará a cabo el 12 de diciembre en Universidad Santo Tomás, Ejército Libertador 146, de 8.30 a 12.45 horas.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite a RRPP, quien pide confirmación de representación a la MD.</p>
43	23-12-24	<p>DEPARTAMENTO DE INMUNIZACIONES, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, MINSAL, remite invitación para participar en la “Campaña de contra la Influenza, COVID – 19 y VRS”. Se llevará a cabo el 15 de enero 2025 en el salón Alma Ata, 3r piso del Ministerio de Salud, Enrique Mac – Iver 541, Santiago a las 8.30 horas.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite a RRPP. Asistirá Dr. Sebastián Toledo en su calidad de Consejero Nacional.</p>
44	30-12-24	<p>DEPARTAMENTO DE INMUNIZACIONES, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, MINSAL, remite invitación para participar en la “Campaña de contra la Influenza, COVID – 19 y VRS”. Se llevará a cabo el 15 de enero 2025 en el salón Alma Ata, 3r piso del Ministerio de Salud, Enrique Mac – Iver 541, Santiago a las 8.30 horas.</p>



		Se toma conocimiento. Se remite a RRPP. Asistirá Dr. Sebastián Toledo en su calidad de Consejero Nacional. Llega de manera presencial.
45	03-01-25	DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA, remite invitación “Tercera Jornada de Políticas Públicas. Odontología: Desde la evidencia a la práctica con pacientes crónicos con multimorbilidad”, que se realizará el sábado 11 de enero, desde las 9.00 hasta las 14.00 horas. Se toma conocimiento. Asiste Dr. Carlos Marchant, Presidente Nacional.
		VII VARIOS
46	05-12-24	CAMILA ANDRADE, FUNCIONARIA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS SII, remite consultas respecto si un/a cirujano/a dentista está capacitado para ejercer como odontólogo veterinario. Se toma conocimiento. Se remite a RRPP y área legal gremial. MD 16-12-24
47	06-12-24	PAULINA ZUÑIGA, remite solicitud de los nombres de los odontólogos más reconocidos a nivel mundial. Se toma conocimiento y se remite al Depto. Científico.
48	09-12-24	2º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, Remite causa RUC 2440627416-7, RIT Nº T-3390-2024. Denuncia vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido (ART. 19 N.º 1 y 2 de la CRP) en régimen de subcontratación; en subsidio, despido indebido e improcedente en régimen de subcontratación, cobro de prestaciones. Se toma conocimiento, se remite a gerencia y a área legal gremial.
49	20-12-24	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, remite saludo de Navidad y Año Nuevo. Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.
50	20-12-24	KONRAD FRITZ, remite solicitud de Speaker de Sostenibilidad de la FDI con patrocinio de CCDCH. Se toma conocimiento. Se remite al Depto. Científico y a RRPP, quien indica que luego del Depto. Científico se debe requerir el speaker con el Depto. Internacional, quienes aprueban gestión con FDI.
51	23-12-24	CHILEVALORA, remite saludo de Navidad y Año Nuevo. Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.
52	23-12-24	CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS UC, remite saludo de Navidad y Año Nuevo. Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.



53	23-12-24	<p>INSTITUTO DE DIRECTORES DE CHILE, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
54	23-12-24	<p>RENTOKILL, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
55	23-12-24	<p>FISA, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
56	23-12-24	<p>SUPERINTENDENCIA DE SALUD, FISCALÍA, Aprueba convenio entre la Superintendencia de Salud y el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. para acceso a la aplicación API sobre los datos relativos a las inscripciones del registro nacional de prestadores individuales de salud. Resolución Exenta SS/Nº 1568.</p> <p>Se remite a Abogado Administrativo y Gerencia.</p>
57	23-12-24	<p>MASAICO, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
58	23-12-24	<p>KINGCONF, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
59	24-12-24	<p>PRICING INSTITUTE, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
60	24-12-24	<p>EQUIPO SONRISAS, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
61	24-12-24	<p>FUNDACIÓN SOYMÁS, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
62	24-12-24	<p>ITAÚ EMPRESAS, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
63	24-12-24	<p>VISITPUERTOVARAS, INCENTIVE BUREAU, remite saludo de Navidad y Año Nuevo.</p> <p>Se toma conocimiento, se agradece y se remite saludo de CCDCH.</p>
<p>VIII DESPACHADOS</p>		
64	03-12-24	<p>PRESIDENCIA NACIONAL, remite citación a sesión Extraordinaria N.º 711, martes 03 de diciembre 2024 a las 13.00 horas. Punto único de tabla: Votación de Referéndum Nacional con motivo de la reforma de estatutos (Presidencia Nacional y Área Jurídica Gremial).</p>



65	03-12-24	SECRETARIA NACIONAL, remite Informe Final de Votaciones de Reforma Estatutos enviado por MásVotos.
66	04-12-24	SECRETARIA NACIONAL, remite Informe de Resultado del Referéndum Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.
67	06-12-24	SECRETARIA NACIONAL, remite citación a sesión Ordinaria N.º 1462, lunes 09 de diciembre 2024 a las 13.00 horas.
68	06-12-24	DR. CARLOS MARCHANT, PRESIDENTE NACIONAL Y DRA. PALOMA RIVERA, SECRETARIA NACIONAL, Remite carta respuesta a la solicitud de patrocinio de la Capitulo de EDF para su "VII Congreso Nacional Científico EDF", informando que esta ha sido aprobada.
69	06-12-24	SECRETARÍA NACIONAL, DRA. PALOMA RIVERA, Remite carta para el Tribunal Electoral Nacional. Se copia al Área Jurídica Gremial.
70	06-12-24	SECRETARIA NACIONAL, Remite a las sedes regionales y departamentos internos documentación aprobada en Sesión Ordinaria N°1461 del H. Consejo Nacional celebrada el día 26 de noviembre.
71	09-12-24	SECRETARIA NACIONAL, remite digitalización de autodenuncia realizada por el Referéndum de la Reforma de Estatutos. Área Jurídico Gremial toma el caso.
72	10-12-24	SECRETARIA NACIONAL, Remite a las sedes regionales y departamentos internos documentación aprobada en Sesión Ordinaria N°1462 del H. Consejo Nacional celebrada el día 09 de diciembre.
73	12-12-24	SECRETARIA NACIONAL, remite citación a Mesa Directiva N.º 24, lunes 16 de diciembre 2024 a las 20.00 horas.
74	12-12-24	SECRETARIA NACIONAL, remite votación online para las Sesiones Ordinarias de HCN 2025. Plazo máximo de votación domingo 15 de diciembre. Se toma la opción solamente lunes.
75	16-12-24	PRESIDENCIA NACIONAL, remite citación a sesión Extraordinaria N.º 712, miércoles 18 de diciembre 2024 a las 13.00 horas. Punto único de tabla: Censura Secretaria Nacional, Dra. Paloma Rivera Orellana.
76	18-12-24	RELACIONES PÚBLICAS, remite solicitud de envío de saludo de navidad a los distintos estamentos, empresas colaboradoras, fundaciones entre otras, relacionadas con el CCDCH.
77	18-12-24	PRESIDENCIA NACIONAL, remite votación online de INSREA N.º 713 (19-12-24).
78	19-12-24	SECRETARÍA NACIONAL INTERINA, remite citación a sesión Extraordinaria N.º 713, viernes 20 de diciembre 2024 a las 13.00 horas. Puntos de tabla: INSREA N.º 713 y Elección de la Secretaría Nacional.
79	20-12-24	SECRETARIA GREMIAL, remite saludo de Feliz Navidad a los distintos estamentos, empresas colaboradoras, fundaciones entre otras, relacionadas con el CCDCH.



80	23-12-24	SECRETARÍA NACIONAL, remite Pronunciamiento del Tribunal de Ética Electoral al HCN.
81	24-12-24	RELACIONES PÚBLICAS, remite saludo a entidades internacionales.
82	02-01-25	SECRETARÍA NACIONAL, remite agenda y calendario gremial 2025.
83	02-01-25	SECRETARIA NACIONAL, remite citación a Mesa Directiva N.º 24, lunes 06 de enero 2025 a las 20.00 horas.
84	02-01-25	SECRETARÍA GREMIAL, remite certificados del VII Congreso Nacional Científico EDF con firma de Dr. Cristián González, Presidente Depto. Científico y Dr. Carlos Marchant, Presidente Nacional.
85	03-01-25	SECRETARÍA GREMIAL, remite al 1º Juzgado Civil de Puente Alto, Nomenclatura: Da curso a la solicitud, Causa ROL: C-13524-2024, caratulado: Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G./ Núñez. Oficiese a la Dirección General de Aguas.
13/01/25	CV/SO	

V. TABLA.

Calendario de modificación de reglamentos institucionales

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, otorga la palabra al abogado de la institución, Sr. Roberto Lagos, para que exponga el siguiente punto de tabla, quien realiza la presentación del Siguiete documento a los miembros del Consejo Nacional presentes:

Propuesta de calendario de modificaciones reglamentarias con motivo de la entrada en vigencia de los nuevos estatutos del Colegio

Introducción: La presente propuesta aborda un calendario detallado de modificaciones reglamentarias que deben ser implementadas para garantizar la plena operatividad de los nuevos estatutos del Colegio de Cirujanos y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.. Dichos estatutos, aprobados recientemente, introducen cambios significativos en la estructura organizacional, los procedimientos de afiliación, la distribución de recursos, los procesos eleccionarios, entre otras materias.

En particular, este documento se enfoca en las disposiciones transitorias de los nuevos estatutos que establecen plazos y criterios para la creación y adecuación de reglamentos clave, así como en la identificación de normas aplicables que guiarán el ejercicio de estas modificaciones. Entre los aspectos más relevantes, se destacan:

1. **Reglamento sobre distribución de recursos:** destinado a promover una asignación equitativa entre los Consejos Regionales, incluyendo el recientemente creado Consejo Regional Metropolitano.
2. **Reglamento de Elecciones y procesos eleccionarios:** orientado a armonizar las disposiciones estatutarias con los mecanismos electorales del Colegio.
3. **Armonización general de normativa reglamentaria:** para resolver posibles discordancias entre los reglamentos vigentes y los nuevos estatutos.



El objetivo principal de esta propuesta de calendario es proporcionar una hoja de ruta coherente con los principios establecidos en los estatutos tomando en consideración el recurso humano disponible para la realización de esta significativa tarea promoviendo así la unidad, representatividad y eficiencia institucional del Colegio.

Normativa relacionada de los nuevos estatutos a este respecto.

1.- Disposiciones transitorias

- **Artículo 2°: Reglamento sobre distribución de recursos.** Considerando la creación del nuevo Consejo Regional Metropolitano y la necesidad de establecer pautas claras para la distribución de recursos institucionales entre las distintas regiones y tomando en consideración que de acuerdo a estos estatutos el organismo administrador del patrimonio del Colegio es el Consejo Nacional, se establece lo siguiente:
 1. En el plazo de seis meses contados desde la entrada en vigencia de los presentes estatutos, se creará un reglamento relativo a la distribución de recursos del Colegio para los Consejos Regional.
 2. Este reglamento deberá ser elaborado por el tesorero nacional, quien analizará la situación territorial y financiera de los Consejos Regionales existentes y el nuevo Consejo Regional Metropolitano. Posteriormente será sometido a votación del Consejo Nacional.
 3. Este reglamento deberá considerar una lógica de reparto solidario que tome en cuenta las necesidades y particularidades de cada región, manteniendo siempre en mente que el Colegio es una entidad de carácter nacional y que la presencia regional es fundamental para los objetivos del Colegio.
 4. Este reglamento tendrá como eje primordial garantizar una distribución equitativa y transparente de los recursos disponibles, de manera que se promueva el desarrollo equilibrado de todas las regiones y se fortalezca la unidad y cohesión del Colegio a nivel nacional.

- **Artículo 4°: Reglamento de Elecciones y procesos electorarios.** Considerando las modificaciones estatutarias y la necesidad de adecuar el Reglamento de Elecciones a estas nuevas disposiciones, se establece lo siguiente:
 - I. En un plazo no superior a tres meses, contados a partir de la entrada en vigor y obligatoriedad de los presentes estatutos, el Consejo Nacional asumirá la obligación de aprobar las modificaciones que sean pertinentes en el Reglamento de Elecciones.
 - II. Estas modificaciones deberán estar orientadas a asegurar la coherencia y conformidad del Reglamento de Elecciones con las disposiciones y procedimientos establecidos en los estatutos actualizados.
 - III. Durante el proceso de modificación del Reglamento de Elecciones, se deberán considerar minuciosamente todas las disposiciones estatutarias pertinentes que impacten el proceso electoral, incluyendo aquellas que afecten la composición de los órganos de representación, los plazos y procedimientos de elección, y cualquier otra normativa relevante.

- **Artículo 10°: Adecuación reglamentaria.** Iniciada la vigencia y obligatoriedad de los presentes estatutos, seguirán operativos y vigentes los siguientes reglamentos del Colegio: Reglamento de la Convención Nacional; Reglamento de Elecciones de Consejeros Nacionales y Consejeros Regionales; Reglamento de Departamentos del Consejo Nacional; Reglamento del Departamento de Acción Social (DAS); Reglamento del Departamento Científico; Reglamento de Patrocinio y Auspicio por el Departamento Científico; Reglamento de los Capítulos Profesionales del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile; Reglamento de Afiliación y Cuotas Sociales;



Reglamento del Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico; Reglamento del Premio Paulina Starr; Reglamento Interno de Sala; Código de Ética del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G; y Reglamento del Código de Ética; y Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

En caso de discordancias o incongruencias entre la normativa reglamentaria y las disposiciones de los presentes estatutos, primará la disposición estatutaria y será el Consejo Nacional el organismo del Colegio encargado de interpretar y resolver todo lo concerniente a la ocurrencia discordancias o incongruencias reglamentarias y las disposiciones de los presentes estatutos.

El Consejo Nacional tendrá el plazo de un año, contado desde la entrada en vigencia de los presentes estatutos, para armonizar toda la normativa reglamentaria del Colegio a estos estatutos, salvo se exprese un tiempo menor en otras disposiciones transitorias respecto de un reglamento específico.

2.- Normas del nuevo estatuto aplicables al tema de reglamentos (se destaca lo relevante).

Sobre colegiados y colegiatura

- **Artículo 5º:** El ingreso a este Colegio podrá ser solicitado por cualquier cirujana o cirujano dentista debidamente habilitado para el ejercicio de la profesión en Chile y se realizará mediante una solicitud escrita o electrónica dirigida al Consejo Nacional. Tal solicitud, podrá ser presentada directamente al Consejo Nacional o a través de los Consejos Regionales en donde se encuentre radicado el solicitante, lo que se realizará por medio de un formulario de postulación.

Un Reglamento establecerá la forma y procedimiento en que se realizará la afiliación, y reafiliación en su caso, al Colegio.

- **Artículo 95º:** Será motivo de desafiliación forzosa de los colegiados cuando permanezcan en mora del pago de su Cuota Única Nacional y/o extraordinarias por el término de un año conforme a lo estipulado los estatutos y sus reglamentos. En todo caso, para que opere la desafiliación, el Consejo Nacional deberá dejar constancia de este hecho en el acta correspondiente.

El colegiado afectado deberá ser informado reservadamente de ello, señalando la causal de desafiliación y las obligaciones gremiales que dejó de cumplir hasta el momento de dicha comunicación.

En los casos de auto desafiliación, será obligación que el colegiado exprese en su solicitud la causal invocada y su compromiso de cumplir con las obligaciones gremiales que haya dejado de cumplir hasta el momento de su solicitud.

Las materias referentes a la afiliación y/o desafiliación de los colegiados será materia de un Reglamento dictado para tales efectos.

Consejo Nacional

- **Artículo 13º:** El Consejo Nacional estará compuesto por 15 miembros, denominados consejeros nacionales y tendrá la siguiente composición:
 1. Cinco miembros electos a nivel nacional por todos los colegiados en un sistema de listas, en el que los cargos estarán previamente definidos y que conformarán la Mesa Directiva Nacional. Los cargos previamente definidos de la Mesa Directiva Nacional serán los de presidente nacional, primer vicepresidente nacional, segundo vicepresidente nacional, secretario nacional y tesorero nacional.



La lista que obtenga la primera mayoría en el proceso de votación será la electa para conformar la Mesa Directiva Nacional. En caso de empate deberá repetirse la elección entre las listas empatadas.

2. Cinco miembros designados por acuerdo de los consejos regionales enunciados en el inciso 3º del artículo 6º de los presentes estatutos y que deberán tener la calidad de presidentes regionales. La designación de estos cinco miembros deberá respetar las siguientes reglas de distribución:

Un miembro designado entre los consejos regionales de: Valparaíso; Libertador Bernardo O'Higgins; y Maule;.

Dos miembros designados entre los consejos regionales de: Arica; Tarapacá; El Loa; Antofagasta; Atacama; La Serena; y Aconcagua.

Dos miembros designados entre los consejos regionales de: Ñuble; Concepción; Bio Bio; Araucanía; Valdivia; Osorno; Puerto Montt; Aysén; y Magallanes.

La presente designación se realizará de manera separada entre estos tres grupos de consejos regionales, en una sesión especialmente citada para tales efectos y por medio de acuerdo de mayoría absoluta.

En caso de que un miembro designado para componer el Consejo Nacional finalice su cargo como presidente regional, se convocará nuevamente al grupo de consejos regionales al que pertenezca dicho presidente regional para designar a su reemplazante. Esta designación se llevará a cabo en una sesión especialmente citada para tales efectos y por medio de acuerdo de mayoría absoluta entre los consejos regionales correspondientes.

3. Dos miembros designados por acuerdo de los capítulos nacionales del Colegio y que deberán tener la calidad de presidentes capitulares nacionales.

La presente designación se realizará en una sesión especialmente citada para tales efectos y por medio de acuerdo de mayoría absoluta.

En caso de que un miembro designado para componer el Consejo Nacional finalice su cargo como presidente capitular nacional, se convocará nuevamente a los capítulos nacionales para designar a su reemplazante. Esta designación se llevará a cabo en una sesión especialmente citada para tales efectos y por medio de acuerdo de mayoría absoluta entre los capítulos nacionales

4. Tres miembros electos en votación universal por los colegiados pertenecientes al Consejo Regional Metropolitano. La presente elección se hará en la misma oportunidad en que se vote por la lista relativa a la Mesa Directiva Nacional.

Para garantizar los márgenes del proceso eleccionario del Consejo Nacional, **se establecerá un Reglamento de Elecciones que regule detalladamente todos los aspectos inherentes a dicho proceso, incluyendo pero no limitándose a los procedimientos de postulación, sistema de votación, establecimiento de fechas, escrutinio y proclamación de resultados. Este reglamento será elaborado y aprobado por el Consejo Nacional, en concordancia con las normativas internas del Colegio, con el fin de asegurar la participación activa de todos los colegiados y garantizar la representatividad y legitimidad de los consejeros nacionales electos y designados.**

- **Artículo 16º:** La elección de los Consejeros Nacionales electos a nivel nacional por un sistema de listas y que conformarán la Mesa Directiva Nacional y de los electos por los colegiados pertenecientes al Consejo Regional Metropolitano se hará en forma personal, directa y secreta, por los colegiados del país, **de acuerdo con las formas, modalidades y sistemas de elecciones que determine el Reglamento de Elecciones del Colegio.**

El Consejo Nacional se renovará totalmente cada cuatro años en el mes de mayo del año que corresponda. Los consejeros durarán cuatro años en sus cargos y sobre su reelección deberán observarse las siguientes reglas:



1. Los miembros electos a nivel nacional por un sistema de listas y que conformarán la Mesa Directiva Nacional podrán reelegirse inmediatamente sólo por un periodo reemplazando a dos miembros de la lista que no hayan ejercido cargo en el Mesa Directiva en el período anterior.
2. Los miembros electos por acuerdo de los consejos regionales enunciados en el inciso 3º del artículo 6º de los presentes estatutos y que deberán tener la calidad de presidentes regionales podrán reelegirse inmediatamente sólo por un período.
3. Los miembros electos por acuerdo de los capítulos nacionales del Colegio y que deberán tener la calidad de presidentes capitulares podrán reelegirse inmediatamente sólo por un período.
4. Los miembros electos por los colegiados pertenecientes al Consejo Regional Metropolitano podrán reelegirse inmediatamente sólo por un periodo.

En el caso de realizarse una elección de consejeros nacionales y regionales de carácter extraordinaria, los consejeros electos únicamente ejercerán tal cargo por el tiempo que faltare para completar el periodo que motivó la elección extraordinaria.

Censura

- **Artículo 37º:** Con motivo del proceso de la censura **un Reglamento determinará las normas sobre audiencias, defensa, admisión de pruebas y en general, las que correspondan a un debido proceso. Ninguna censura podrá ser aplicada sin sujeción a dichas normas.**

Consejos Regionales

- **Artículo 39º:** Los miembros de los Consejos Regionales **serán elegidos en forma personal, directa y secreta por los colegiados de la jurisdicción respectiva, de acuerdo con la forma y modalidades que determine el Reglamento de Elecciones del Colegio.** Durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos indefinidamente. La renovación se hará por parcialidades del cincuenta por ciento de sus miembros, cada dos años, simultáneamente en todo el país y durante el mes de mayo de año que corresponda. En el caso de que esta elección se deba realizar el mismo año en que se deban elegir a los integrantes del Consejo Nacional, se realizaran todas las elecciones en la misma fecha.

En el caso de que un consejero regional deje sus funciones por cualquier razón y quede su cargo vacante, se resolverá de la siguiente forma la vacancia:

- En primer lugar, el cargo será asumido por el colegiado no electo que haya obtenido la mayor cantidad de votos en el proceso eleccionario.
- De no existir candidatos disponibles para asumir el cargo vacante, el cargo será asumido por el colegiado del regional que sea designado por el Consejo Regional mediante un acuerdo unánime y público.

Este reemplazante que deberá cumplir con los requisitos de los artículos 15º y 16º de los estatutos y que ocupará tal cargo por el tiempo que faltare para completar el periodo del Consejero que dejó el cargo vacante.

Capítulos Nacionales

- **Artículo 48º:** Los capítulos nacionales son las organizaciones de base de los colegiados que los agrupan según sus áreas de interés gremial, estos operan en un ámbito nacional y tienen como objetivo fortalecer la representación y participación de los colegiados al interior del Colegio.



El funcionamiento de los capítulos nacionales estará regulado por los presentes estatutos y el reglamento correspondiente, los cuales establecerán las normativas y procedimientos necesarios para su adecuado desarrollo y gestión.

- **Artículo 85º:** La Convención Nacional se constituirá con los miembros del Consejo Nacional, los Presidentes de los Consejos Regionales y los Presidentes de los Capítulos Nacionales

Los requisitos y la modalidad de integración de los Capítulos Nacionales en la Convención Nacional será objeto de regulación mediante reglamento dictado por el Consejo Nacional.

Departamentos

- **Artículo 61º:** El Consejo Nacional establecerá un reglamento que regule todos los aspectos relacionados con los Departamentos del Colegio, incluyendo el listado de Departamentos, la integración de sus miembros, la relación entre departamentos nacionales y regionales, así como sus obligaciones, atribuciones, actividades y costos asociados.

Este reglamento contendrá las disposiciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y gestión de los Departamentos, asegurando su coherencia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones técnicas.

El Consejo Nacional tendrá la facultad de modificar y actualizar dicho reglamento según sea necesario, con el fin de adaptarse a los cambios y exigencias del entorno, así como para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Colegio.

Los Departamentos deberán ajustar sus actividades y procedimientos de acuerdo con lo establecido en el reglamento, garantizando la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos asignados.

El segundo vicepresidente nacional será responsable de coordinar la aplicación y cumplimiento del reglamento de los Departamentos, velando por su correcta implementación en todas las instancias pertinentes del Colegio.

Proceso Ético

- **Artículo 69º:** El procedimiento por faltas a la ética deberá asegurar a las partes implicadas un debido proceso, tutelando los siguientes principios procesales: bilateralidad de audiencia, el derecho a defensa, racionalidad de las resoluciones y actos del tribunal, la presunción de inocencia, la sana crítica, la proporcionalidad de la sanción, la posibilidad de apelación y la publicidad del proceso.

Los principios procesales recién enunciados deberán estar debidamente tratados en un Reglamento de Ética que sustanciará el proceso ético la interior del Colegio.

Convención Nacional

- **Artículo 92º:** Un Reglamento determinará la modalidad y forma de funcionamiento de la Convención Nacional.

Reglamentos que es necesario modificar por orden de prioridad determinada por el Área Jurídica Gremial:

1. Reglamento de Elecciones (nueva elección de consejeros nacionales en mayo de 2025).
2. Reglamento sobre Distribución de Recursos (creación de CR Metropolitano).



3. Reglamento de pago de emolumentos a consejeros nacionales y regionales (revisar el reglamento ya elaborado y adecuarlo a nuevos estatutos).
4. Reglamento de Capítulos (conformación de capítulos nacionales).
5. Reglamento de Afiliación y Cuotas Sociales (nuevas formas de colegiatura, mejora de procesos de recaudación y financiamiento de pago de beneficios por parte del Colegio. Normar bien el tema del fondo del Fondo de Reserva del Colegio).
6. Reglamento de Convención Nacional (operativizar nuevas atribuciones que otorgan los nuevos estatutos).
7. Reglamento de Departamentos (nueva configuración de los departamentos y vinculación entre departamentos nacionales y regionales que tienen el mismo propósito).
8. Reglamento de proceso ético (tratar temas de la nueva composición de tribunales de ética y elaborar un nuevo proceso ético más expedito y moderno).
9. Reglamento de la Comisión Revisora de Cuentas (normar la operatividad de este nuevo estamento).
10. Reglamento sobre el proceso de censura (regular audiencias, defensa, admisión de pruebas y otros temas)
11. Reglamento del DAS (mejorar beneficios y funcionamiento del comité de administración).
12. Reglamento del Departamento Científico y de patrocinio y auspicio (mejorar atribuciones del Depto. y su funcionamiento. Dejar todo en un solo cuerpo reglamentario).
13. Reglamento Interno de Sala (adecuar normativa a nuevos estatutos)
14. Reglamentos relativos a la entrega de Premios (adecuar normativa a nuevos estatutos)

Calendario de modificación propuesto por el Área jurídica Gremial:

Reglamento	Se necesita apoyo de otro estamento del Colegio	Fecha propuesta para su elaboración.
Reglamento de Elecciones	Presidencia nacional y secretario nacional	Enero y febrero del 2025
Reglamento sobre Distribución de Recursos	Tesorería nacional	Enero y febrero del 2025
Reglamento de pago de emolumentos a consejeros nacionales y regionales	Tesorería nacional	Marzo 2025
Reglamento de Capítulos	Segunda vicepresidenta nacional y miembros de capítulos	Marzo 2025
Reglamento de Afiliación y Cuotas Sociales	Gerencia debe entregar los cambios que requiere por escrito para análisis de acuerdo al nuevo estatuto. Tesorería nacional	Febrero 2025
Reglamento de Convención Nacional	Secretario nacional	Abril 2025
Reglamento de Departamentos	Primer vicepresidenta nacional y directores de departamentos	Abril 2025
Reglamento del DAS	Comité de Administración del DAS, Tesorero nacional y gerencia.	Abril 2025
Reglamento de proceso ético	Jueces de ética	Junio y julio 2025
Reglamento de la Comisión Revisora de Cuentas	Tesorero nacional	Agosto 2025
Reglamento sobre el proceso de censura	Consejo Nacional	Septiembre 2025
Reglamento del Departamento Científico y de patrocinio y auspicio	Depto. Científico	Septiembre 2025



Reglamento Interno de Sala	Secretario Nacional	Octubre 2025
Reglamentos relativos a la entrega de Premios	Deptos. involucrados y miembros de la Mesa Directiva	Octubre 2025

*Sin otro particular que informar,
Roberto Lagos Echeverría, abogado,
Área Jurídica Gremial*

Finalizada la exposición Por el abogado de la institución y tras resolver distintas consideraciones expuestas por los consejeros presentes, el Consejo Nacional aprueba por unanimidad de los presentes el calendario de modificación reglamentaria en base a los nuevos estatutos del Colegio propuesto por el Área Jurídica Gremial del Colegio.

Propuesta proyecto científico promovido por el Dr. Rodrigo Giacaman

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, otorga la palabra al Director del Departamento Científico del Colegio, Dr. Cristian González, quien junto al abogado gremial, Sr. Roberto Lagos, realizan la siguiente exposición al Consejo Nacional:

Diapositiva 1:



Diapositiva 2:



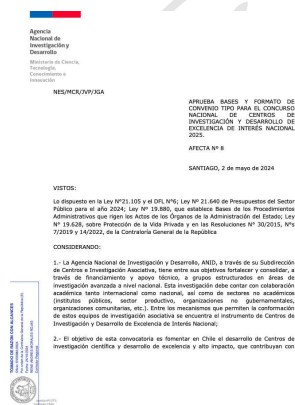
Introducción

¿Qué es ANID?

- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
- Propósito: Promover la investigación en todas las áreas del conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación de base científico-tecnológica.
- Vinculada al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MCTCI).
- ANID ha abierto el Concurso de Centros de Investigación de Interés Nacional 2025 (<https://anid.cl/concursos/concurso-de-centros-de-investigacion-de-interes-nacional-2025/>)

Objetivo de este concurso

Crear Centros de Excelencia que aborden desafíos de interés nacional como cambio climático, salud pública, nuevas energías, etc.



Diapositiva 3:



Financiamiento y plazos del Concurso

- **Financiamiento:** Hasta M\$1.250.000 anuales por proyecto (sujeto a disponibilidad presupuestaria).
- **Plazos del concurso:**
 - Inicio: 25 de octubre de 2024.
 - Cierre: 27 de enero de 2025.



Diapositiva 4:



Solicitud de apoyo del Dr. Rodrigo Giacaman

- El Dr. Rodrigo Giacaman y Director de Proyecto solicita al Colegio su colaboración como "Institución de Interés Nacional" en la postulación de su proyecto al Concurso 2025 de la ANID.
- **Nombre del proyecto:** *Center for Interdisciplinary Research and Innovation to Improve Oral Health Across the Life Course* (Centro de Investigación e Innovación Interdisciplinaria para Mejorar la Salud Bucal a lo largo de la vida)
- **Director:** Dr. Rodrigo Giacaman, Decano de la Facultad de Odontología, Universidad de Talca.
- **Objetivo principal:** *"Reducir la prevalencia de enfermedades bucales en Chile y su impacto en la salud sistémica, mediante investigación de excelencia, interdisciplinaria, intervenciones innovadoras científico-tecnológicas basadas en evidencia adaptadas al curso de vida, territorialidad y estrategias sostenibles e inclusivas. El Centro busca fortalecer y medir el impacto de políticas públicas, promover la equidad en salud, fomentar la participación activa de la comunidad, así como con tomadores de decisión en salud oral, y sólidas colaboraciones internacionales que amplifiquen el impacto del centro y posicionen a Chile como referente en investigación en salud bucal a nivel global"*



Diapositiva 5:



Objetivos específicos de su proyecto:

1. Desarrollar investigación científica de excelencia para comprender los mecanismos moleculares, microbiológicos y conductuales de las enfermedades orales más prevalentes y su relación con enfermedades sistémicas, utilizando un enfoque inter y transdisciplinario y tecnologías de vanguardia (Alineado con objetivo 1 de ANID)
2. Ejecutar estudios clínicos y epidemiológicos que integren prevención, promoción y tratamiento de las enfermedades bucales prevalentes a lo largo del curso de vida, mediante modelos de intervención comunitaria participativa que prioricen enfoques innovadores, personalizados y sostenibles (Alineado con objetivos 1 y 2 de ANID).
3. Generar conocimiento científico que respalde la integración de la salud bucal en las políticas públicas de salud, abordando su relación con enfermedades sistémicas, promoviendo la equidad y mejorando la calidad de vida en poblaciones diversas, alineándose con estándares internacionales y necesidades locales (Alineado con objetivos 1, 2, 5 y 6 de ANID).
4. Fomentar la investigación asociativa entre los investigadores/as del Centro mediante la creación de espacios de trabajo colaborativo que impulsen el intercambio de conocimientos entre disciplinas, abordando de manera integral las enfermedades bucales y sus implicancias sistémicas (Alineado con objetivo 3 de ANID).
5. Formar capital humano avanzado altamente calificado en el ámbito de la salud bucal, a través de programas interdisciplinarios de postgrado, pasantías nacionales e internacionales, y capacitación en áreas de vanguardia como biología molecular, inteligencia artificial y métodos epidemiológicos (Alineado con objetivo 4 de ANID).
6. Establecer redes de colaboración nacionales e internacionales que faciliten el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, promoviendo la sostenibilidad del Centro y su integración en la investigación global en salud bucal (Alineado con objetivo 5 de ANID).
7. Promover la difusión y transferencia de resultados a la comunidad científica, a la sociedad y a los sectores de interés nacional, mediante actividades que promuevan la adopción de prácticas e intervenciones inclusivas basadas en la evidencia y adaptadas a contextos culturales y sociales (Alineado con objetivo 6 de ANID).

Diapositiva 6:



Líneas de investigación e investigadores

1. Molecular Mechanisms and Biomarkers of Oral Diseases	César Rivera (23) UTAL	Leonardo Santos (35) UTAL	Alex Mira - FISABIO, Spain (65)
	Karina Pino (22) UANDES	Marcela Hernández (41) UCHILE	Egija Zaura, ACTA, Netherlands (48)
	Eduardo Fuentes Q. (40) UTAL	Wilfredo González (18) UANDES	Mariano Sanz, U. Complutense, Spain (110)
	Constanza Martínez (16) UANDES	Carla Lozano (14) UCHILE	Eduardo Villablanca, Karolinska, Sweden (42)
	Jessica Zúñiga (12) UTAL		
	Mauricio Hernández (7) MELISA		
2. Epidemiology, Clinical Studies, and Life Course Interventions	Rodrigo Giacaman (40) UTAL	Cecilia Albala UCHILE (58)	Fernando N. Hugo, NYU, USA (51)
	Soraya León (17) UTAL	Báltica Cabieses (38) UDD	Guglielmo Campus U. of Gothenburg, Sweden (56)
	Valeria Ramírez (22) UANDES	Cecilia Muñoz (14) UTAL	Karla Gambetta (15) UTAL
	Cristina Bucchi (16) UFRO	Claudia Brizuela (14) UANDES	Margherita Fontana, U. Michigan, USA (52)
		Ramiro Castro (9) UTAL	Claudio Pannuti (47)
		Victor Beltrán (15) UFRO	Catherine Volgenant (19), ACTA, Netherlands
		Paula Moynihan (60) U. of Adelaide, Australia	
3. Public Policy, Systemic Integration, and Oral-Systemic Interrelations	Alejandra Chaparro (24) UANDES	María Elisa Quinteros (7) UTAL	Alonso Carrasco, U. Pennsylvania, USA (49)
	Cristian Rojas (30) TALCA	Luis Salazar (38) UFRO	Carlos González-Cabezas, U. Michigan, USA (39)
	Úrsula Wyneken (24) UANDES	Sebastián Illanes (43) UANDES	David Herrera, U. Complutense, Spain (78)
		Daniel Ortuño (7) UANDES	Alpdogan Kantarci, Forsyth Institute, USA (65)
		Iván Palomo G (47) UTAL	Gloria Lafaurie, El Bosque, Colombia (29)
		Patricio Smith (31) PUC	
	Dolores Busso (27) UANDES		

Diapositiva 7:



Entidades participantes en el concurso

Instituciones Patrocinantes:

1. Universidades, centros independientes, corporaciones o fundaciones.
2. Requisitos clave:
 1. Personas jurídicas sin fines de lucro.
 2. Experiencia en I+D.
 3. Infraestructura y compromiso con la operación del Centro.

Instituciones Asociadas:

1. Contribuyen con infraestructura, recursos o investigadores.
2. Obligatorio que participen si un investigador principal pertenece a una institución diferente a la patrocinante.

Institución de Interés Nacional:

1. Fomenta el bienestar público.
2. El Colegio participará bajo esta categoría.

Instituciones Patrocinantes

- Universidad de Talca
- Universidad de Los Andes



Instituciones Asociadas

- Universidad de Antofagasta
- Universidad de La Frontera



Instituciones de Interés Nacional

- Ministerio de Salud (DIVAP)
- Ministerio de Salud (DIPRECS)
- Colegio de Nutricionistas de Chile
- Colegio de Trabajadores Sociales de Chile
- Municipalidad de Pelarco
- Colegio de Cirujano Dentistas de Chile



Diapositiva 8:



Rol de Colegio como Institución de Interés Nacional dentro del proyecto.

- Institución Nacional relacionada con el ámbito de interés del Estado en el cual se enmarca el proyecto, tales como ministerios, agencias de gobierno, municipalidades, organismos públicos, entre otros. **Se espera que estas instituciones participen en el Centro desde su inicio, así como también, que la propuesta incluya en su postulación el compromiso explícito y formal de al menos una institución de Interés Nacional con la cual deberá dentro de los primeros 5 años tener un convenio firmado*** (páginas 10 y 61, Bases del concurso).
- Para efectos de la postulación el Colegio participará en la realización las siguientes acciones:
 1. **Suscribir un compromiso** explícito y formal en donde se describan las necesidades de nuestra institución y cómo esta se enmarca en la investigación y los usos que le dará a la información generada.
 2. Ser parte de la propuesta de un "plan de trabajo" que deberá establecer claramente las **actividades que se espera llevar a cabo en conjunto con la Institución de Interés Nacional**, al menos, durante el primer año de ejecución del Centro y que contribuirá a consolidar.
- En caso de adjudicarse el concurso, el Colegio -como Institución de Interés Nacional- **podría pasar a ser** parte del denominado "**Consejo Directivo**" **con un representante** y que estará compuesto por un grupo reducido e impar de personas (7 o 9 integrantes) que participa en la gobernanza del proyecto entregando lineamientos estratégicos para su funcionamiento (SE DEBE DEFINIR QUIEN REPRESENTARÁ A LAS INSTITUCIONES DE INTERÉS NACIONAL EN EL CONSEJO).

Diapositiva 9:



Beneficios para el Colegio en caso de participar del proyecto.

- Dentro del Concurso el Colegio sería reconocido oficialmente como una organización clave para el desarrollo del país, lo que fortalecería su legitimidad ante autoridades, la sociedad civil y los propios colegiados.
- En razón de los estudios que se puedan arrojar en salud pública oral, el Colegio participará activamente en la elaboración de normativas y políticas públicas en áreas como salud oral, educación y formación profesional.
- Facilitaría la suscripción de acuerdos con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de sus fines.
- El estatus de "interés nacional" fortalecería la imagen del Colegio como un actor relevante en el sistema de salud y en la promoción del bienestar.
- Este reconocimiento podría facilitar colaboraciones con entidades extranjeras que busquen trabajar con instituciones respaldadas por el Estado.
- El prestigio adicional derivado del reconocimiento podría incentivar a más dentistas a colegiarse.

Tras la exposición y la resolución de diversas preguntas por parte los miembros del Consejo Nacional, la unanimidad de los consejeros nacionales presentes acuerda aprobar la participación en la postulación al concurso 2025 de la ANID del Center for Interdisciplinary Research and Innovation to Improve Oral Health Across the Life Course (dirigido por el Dr. Rodrigo Giacaman) como Institución de Interés Nacional dentro del proyecto. Para este propósito, se designa al Director del Departamento Científico del Colegio como líder de dicha participación, otorgándole las facultades necesarias para representar al Colegio en todas las gestiones relacionadas con el proceso y estableciendo la obligación de informar al Consejo Nacional sobre los avances y resultados obtenidos.

Fecha y modalidad de Convención Nacional Extraordinaria Administrativa

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, concede la palabra al secretario nacional, Dr. Claudio Venegas, para abordar el punto en cuestión. El secretario manifiesta la necesidad de definir la modalidad y la fecha de realización de la Convención Nacional Extraordinaria Administrativa. Sobre este particular, el Consejo Nacional acuerda, de manera unánime, que la mencionada convención se lleve a cabo en modalidad telemática. Asimismo, se aprueba por mayoría de los consejeros presentes que esta tenga lugar durante la primera semana de abril de 2025, en los días que determine el secretario nacional, con la salvedad de que el consejero nacional, Dr. Rolando Danyau, se abstuvo de votar respecto a la fecha propuesta.



Pronunciamiento Tribunal Nacional Electoral

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Sala del Consejo Nacional, se acuerda, por unanimidad de los consejeros nacionales presentes, realizar una sesión secreta entre las 21:15 y las 22:00 horas. Asimismo, se dispone que en dicha sesión secreta participe el abogado gremial, Sr. Roberto Lagos Echeverría.

En el marco de esta sesión secreta, se acuerda, también por unanimidad de los consejeros nacionales presentes, aplicar una amonestación escrita al gerente, Sr. Mauricio Varas. Se establece que el secretario nacional, con el apoyo del área jurídica, será el encargado de redactar la mencionada sanción.

Finalmente, el Consejo Nacional acuerda por unanimidad que el secretario nacional envíe una carta de respuesta al Tribunal Nacional Electoral, informando sobre las medidas adoptadas por este Consejo Nacional.

V. CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, da cuenta de sus actividades en el siguiente documento escrito:

CUENTA DE PRESIDENCIA N° 44
DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 13 DE ENERO DEL 2024

Nº	Reunión/ Actividad	Fecha	Temática	Duración	Participantes
1	Reunión	16-12-24	Sesión telemática de Mesa Directiva Nacional	2 horas.	Dr. Carlos Marchant Mesa Directiva
2	Reunión	18-12-24	Sesión telemática HCN extraordinario 712	1 hora.	Dr. Carlos Marchant HCN
3	Reunión	20-12-24	Sesión telemática HCN extraordinario 713	30 minutos.	Dr. Carlos Marchant HCN
4	Reunión Colmed	23-12-24	Reunión de carácter telemática	1 hora	Dr. Carlos Marchant Dra. Ana María Arriagada
5	Reunión	06-01-25	Sesión telemática de Mesa Directiva Nacional	2 horas.	Dr. Carlos Marchant Mesa Directiva
6	Reunión	10-01-25	Reunión presencial con integrantes de la MD	1 hora	Dr. Carlos Marchant Mesa Directiva
7	Reuniones	10-01-25	Reunión presencial con integrantes de la MD y asesores	4 horas	Dr. Carlos Marchant Mesa Directiva



8	Trabajo administrativo	10-01-25	Revisión de documentos, firmas, entre otros.	1 hora	Dr. Carlos Marchant
---	------------------------	----------	--	--------	---------------------

VI. CUENTA DE LOS/AS CONSEJEROS/AS NACIONALES

Los siguientes consejeros nacionales dan cuenta verbal de sus actividades al Consejo Nacional:

1. El primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffo, da cuenta al consejo nacional sobre un tema relacionado con la entrega de premios por parte de los departamentos del Colegio. Señala que desea discutir con el Consejo Nacional los procedimientos asociados a estas premiaciones, a partir de una reciente actividad organizada por el Departamento de Salud Pública el pasado sábado, la cual calificó como una actividad de alta calidad y éxito, aunque expresó haber echado de menos una mayor participación de consejeros nacionales.

El Dr. Riffo recuerda que, de acuerdo con los acuerdos previamente adoptados por el Consejo Nacional, la entrega de premios es una facultad exclusiva del Consejo Nacional y del Colegio, y no de los departamentos. En relación con este punto, menciona que el año anterior se solicitó al Departamento de Salud Pública la elaboración de un reglamento que, previa aprobación del Consejo Nacional, les permitiera realizar premiaciones. Sin embargo, dicho reglamento no fue presentado oportunamente, motivo por el cual no se autorizaron las premiaciones en esa oportunidad. A pesar de ello, el departamento se comprometió a remediar esta situación y entendió la decisión adoptada.

Asimismo, indica que una situación similar ocurre con el Departamento de Derechos Humanos, Género y Salud, que recientemente, durante el fin de semana, presentó una propuesta de reglamento para premiaciones, con miras a las actividades programadas para el 8 de marzo (8M). En este sentido, el Dr. Riffo subraya que esta propuesta requiere un análisis más exhaustivo, contando con el apoyo del área jurídica del Colegio, ya que el documento presentado carece de la profundidad y especificidad necesarias.

Adicionalmente, informa que el Departamento de Salud ha solicitado modificar la fecha oficial de la celebración del 8M, originalmente prevista para el día 8 de marzo según el calendario oficial del Colegio, trasladándola al sábado 15 de marzo. Esta solicitud se fundamenta en que los miembros del departamento estarán participando en otras actividades durante la fecha inicial y desean contar con una mayor disponibilidad para la celebración del día 15.

Por último, el Dr. Riffo plantea estas solicitudes al Consejo Nacional para su análisis y consideración, manifestando su interés en conocer las opiniones y aportes de los demás consejeros en torno a este tema.

2. El secretario nacional, Dr. Claudio Venegas, expone al consejo nacional sobre la relevancia de caracterizar y cuantificar las salas de procedimiento odontológico en Chile, considerando la importancia de incluir este tema en las negociaciones con el Ministerio de Salud. Señala que esta acción permitiría instruir adecuadamente a las SEREMI de Salud para que realicen de manera eficiente su labor fiscalizadora en esta área.

En este contexto, el Dr. Venegas plantea la necesidad de que el Colegio adopte un rol activo, instando al Ministerio de Salud a ejecutar este trabajo de manera adecuada, dada la falta de precisión y actualización de los datos relacionados con las salas de procedimiento odontológico, tanto públicas como privadas.



Subraya que esta línea de acción constituye una de las tareas prioritarias que el Colegio debería implementar, y solicita la venia del Consejo Nacional para avanzar en esta iniciativa.

Asimismo, menciona que, junto con el abogado gremial, Sr. Roberto Lagos, se solicitó información por transparencia sobre las salas de procedimiento odontológico existentes en el país, y se constató la ausencia de datos actualizados sobre la cantidad, características e infraestructura de dichas instalaciones. Propone que el Colegio envíe un documento formal solicitando que el Ministerio de Salud adopte medidas concretas para subsanar estas deficiencias, con el fin de garantizar que los organismos responsables cumplan con sus funciones de manera efectiva.

Finalmente, el Dr. Venegas aclara que el objetivo de esta propuesta es instar al Ministerio de Salud a tomar acciones inmediatas y subraya la importancia de que el Colegio mantenga un seguimiento riguroso de este tema. Se compromete a remitir un borrador del documento al Consejo para su revisión y aprobación antes de ser enviado al Ministerio.

3. El consejero nacional, Dr. Vladimir Pizarro, da cuenta al Consejo Nacional sobre dos temas principales abordados tras la última Convención Nacional. En primer lugar, recuerda que durante la Convención se presentó el primer informe sobre el arancel FONASA y se asumió el compromiso de compartir dicho informe con las sociedades científicas y de especialidad que colaboraron en su desarrollo. Después de diversas gestiones, se ha logrado coordinar una reunión con estas sociedades, programada para el 21 de enero. Durante esta reunión, se presentará el mismo informe que fue expuesto en la Convención Nacional, cumpliendo así con el compromiso adquirido. Además, subraya la importancia de este encuentro para solicitar el apoyo de las sociedades científicas en la elaboración del segundo informe, que amplía el alcance al costeo y valoración de otras prestaciones odontológicas. Este segundo informe ha sido liderado por el Dr. Claudio Venegas en colaboración con otra institución. En este sentido, solicita autorización para avanzar con esta reunión, dado que es parte de los acuerdos adoptados en la Convención Nacional.

El Dr. Pizarro también informa que en la última Convención Nacional se conformó una comisión encargada de reformular los formularios utilizados para la preparación y evaluación de proyectos. Luego de un mes de trabajo, la comisión ha desarrollado las primeras versiones de dos formularios: uno para la preparación de proyectos y otro para la evaluación de proyectos. Ambos incluyen criterios estructurados que posteriormente serán utilizados para diseñar pautas de evaluación. Sin embargo, la comisión decidió no avanzar en la elaboración de estas pautas hasta que los formularios sean revisados y aprobados por la Mesa Directiva y el Consejo Nacional. Señala que los formularios serán enviados próximamente para que los miembros del Consejo realicen sus observaciones. Una vez aprobados, la comisión procederá con la etapa final, consistente en la construcción de las encuestas asociadas a los formularios.

II. INCIDENTES.

No hubo incidentes.

VIII. RESUMEN ACUERDOS.

- I. Se aprueba el calendario de modificación reglamentaria en base a los nuevos estatutos del Colegio propuesto por el Área Jurídica Gremial del Colegio.
- II. Se aprueba aprobar la participación en la postulación al concurso 2025 de la ANID del proyecto liderado por el Dr. Rodrigo Giacaman como Institución de Interés Nacional. Se designa al Director del



Departamento Científico del Colegio para liderar esta participación, con facultades para representar al Colegio y la obligación de informar sobre los avances y resultados.

- III. Se aprueba que la Convención Nacional Extraordinaria Administrativa se realice de manera telemática. Además, se aprueba por mayoría de los consejeros presentes que se lleve a cabo durante la primera semana de abril de 2025, en las fechas que determine el secretario nacional.
- IV. El Consejo Nacional acuerda por unanimidad aplicar una amonestación escrita al gerente, Sr. Mauricio Varas, cuya redacción estará a cargo del secretario nacional con apoyo del área jurídica. Además, se instruye al secretario nacional a enviar una carta al Tribunal Nacional Electoral informando las medidas adoptadas.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:51 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a nacionales presentes. Suscribe la presente acta, el secretario nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Dr. Claudio Venegas
Secretario Nacional



ASISTENCIA SESION ORDINARIA N.º 1.463
LUNES 13 DE ENERO DEL 2025
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DR.	PATRICIO RIFFO V.	PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL	
DRA	MARILUZ LOZANO G.	SEGUNDA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DRA.	PALOMA RIVERA O.	SECRETARIA NACIONAL	Excusada
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZÁLEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
DR.	LAUTARO CATALÁN R.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	Ausente sin justificación
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO SCHULZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	Ausente sin justificación
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	CONSEJERO NACIONAL	